

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

La segunda sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 8 de abril de 2011 a las 9:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública (el "Órgano Garante"), la Lic. Silvia Daniela Sánchez Miranda, Jefa de la Unidad de Información y Acervo del Centro para el Desarrollo Democrático, en representación de la Presidencia del Consejo General, la Act. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández, Directora de Análisis y Evaluación en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona, en representación de la Dirección del Secretariado, el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC en su carácter de suplente del Secretario Técnico del Comité. Asimismo estuvieron como invitados a la sesión la Lic. Danae Barrera Reynoso, Subdirectora de Servicios Web, la Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor, Subdirectora de Información Socialmente Útil.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio inicio a la segunda sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica sometiendo a consideración de los presentes la aprobación del orden del día.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que tenía una inquietud y en su caso, dependiendo de la respuesta sugeriría una modificación. Recordó que en la sesión pasada se integró en el orden del día, el Proyecto de *Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto, por el que se aprueba la metodología de la primera evaluación del contenido y presentación de las obligaciones de transparencia de este Instituto en su página de Internet.*

Se refirió concretamente al punto seis de este orden del día, ya que solamente se va a discutir la metodología y la cédula, pero si de lo que se trata es que derivado de las incorporaciones que se hizo de las observaciones del jurídico, correspondería aprobar este Acuerdo, su metodología y cédula para la evaluación del cumplimiento. Si es el caso, propondría la redacción del punto en el sentido de que se diga que es presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del IFE, por el que se aprueba la metodología de la primera evaluación, en virtud de que lo que se quiere es aprobar el Acuerdo, porque la vez pasada no se aprobó.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Considerando esa duda, solicitaría la respuesta y, en su caso, la modificación a la redacción del punto seis, para estar cierta de qué es lo que se va a tratar en el punto referido.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que el trabajo se hizo sobre la base de los compromisos de la sesión anterior, es decir, está basado en que se necesitaba definir dos cosas: por una parte, la estructura de las responsabilidades de los órganos responsables para cumplir con las obligaciones de transparencia y en segundo término, alguna modalidad para valorar cómo se está cumpliendo. Se trabajó sobre la idea de que se están produciendo materiales para afinar la revisión que se tiene que realizar y como se verá, resulta que existen varios rubros de las obligaciones de transparencia que hoy en día no tiene claramente definido el órgano responsable. Lo que se sugiere es que se definan los órganos responsables, ya que quizá pudiera ser un poco prematuro aprobar la metodología de revisión cuando todavía no se está en condiciones de poner incluso la fecha en que se haría. La propuesta es que se discuta, y en adelante, con las observaciones que se realicen, se genere un proyecto nuevo de metodología que pueda ser acordado.

Lic. Edmundo Jacobo Molina consideró que a partir de la información que se presentará en el punto cinco, se tendrían repercusiones sobre el punto seis del orden del día. Lo que entiende que le preocupa a la Consejera Dra. Macarita Elizondo es que esto no lleve a tomar decisiones sobre lo que implica el punto seis, en un periodo largo de dos meses, porque ya sería muy próximo al proceso federal electoral. Entendiendo que todavía no habría condiciones para aprobar el proyecto en el punto seis, por lo que la sugerencia sería dejarlo como se tiene en la redacción pero no esperar dos meses a la siguiente convocatoria de este Comité.

El Lic. Jacobo Molina solicitó al Secretario Técnico del Comité que con los resultados de la reunión del día de hoy, se procure la fecha más próxima para que el Comité sesione nuevamente, a efecto de formalizar, y no tener el riesgo que pase el tiempo, y llegar prácticamente al proceso electoral para cumplir con este propósito.

PUNTO UNO. El Lic. Edmundo Jacobo Molina sometió a consideración el orden del día considerando la observación planteada, quedando de la siguiente forma:

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité.
3. Presentación del Informe del Gestor de Contenidos.
4. Presentación del nuevo portal de Internet (fecha de liberación)

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

5. Informe de los compromisos derivados de la sesión del 13 de enero de 2011 respecto del proyecto de metodología y cédula de evaluación de las obligaciones de transparencia del IFE.
6. Presentación para su discusión del proyecto de metodología y cédula para evaluar el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto Federal Electoral respecto de las obligaciones establecidas en el Artículo 5 del Reglamento de Transparencia.
7. Informe de los resultados obtenidos en la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral al contenido y presentación de la información publicada en los portales de internet de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 59 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.
8. Asuntos generales.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad el orden del día”

PUNTO DOS. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina sometió a consideración de los integrantes la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica celebrada el 13 de enero de 2011.

ACUERDO

1. “Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica celebrada el 13 de enero de 2011”

PUNTO TRES. Presentación del Informe del Gestor de Contenidos.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio inicio al punto 3 del orden del día, referido a la presentación del informe de la Gestora de Contenidos, cediendo la palabra a la licenciada Fanny Garduño para la presentación del informe.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

La Lic. Fanny Garduño, en su calidad de Gestora de Contenidos informó de las actividades que se realizaron en el periodo del 5 de enero al 28 de febrero de 2011. En este período se atendieron 356 solicitudes, el 99 por ciento de las cuales fueron remitidas por correo electrónico, se revisaron 764 archivos y se realizaron observaciones en 20 solicitudes. El órgano responsable que envió un mayor número de solicitudes fue la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los cuales fueron documentos relacionados con el concurso de incorporación.

Durante este período se gestionó la publicación y la generación de los siguientes contenidos: actas de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de 2007 a 2010; publicación del ícono del Instituto Electoral del Estado de México en la página de Internet, a petición de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; actualización del Calendario Electoral 2011.

También fue elaborado el informe sobre los resultados de la consulta de titularidad en la generación de los contenidos del artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se atendió a la solicitud de la Contraloría General para la reestructuración de su apartado en la página de Internet del Instituto. De la revisión que se hizo a la propuesta de la Contraloría, se concluyó que es posible reestructurar el apartado actual en la página de Internet y no crear un micrositio adicional. La respuesta a la Contraloría fue enviada el 22 de marzo y actualmente se espera el envío de la información para proceder a su publicación.

En cuanto a los trabajos de reestructuración de contenido del portal de Internet, el 10 de febrero se llevó a cabo la primera reunión con los enlaces web de todos los órganos responsables del Instituto. En esta reunión se describió el estatus actual de la información del sitio web y se destacó la relevancia de la participación de todas las áreas en la reestructuración.

Los trabajos de reestructuración iniciaron con la revisión de los mil 498 vínculos que conforman el mapa del sitio. Al corte del informe se han recibido la respuesta de 8 de los 15 órganos y Direcciones del Instituto. En cuanto al seguimiento y análisis del total de visitas al portal de Internet mediante el uso de Google Analytics, se tiene que del 5 de enero al 28 de febrero de 2011, el portal del Instituto ha recibido 1 millón 960 mil 355 visitas, 197 por ciento más que durante el mismo período en 2010.

Descartando la página de inicio, por ser el punto de partida para la navegación del portal, los temas más consultados son: Credencial de Elector, con el 76.79 por ciento; Bolsa de Trabajo, con el 9 por ciento; Apartado de Estados, con 3 por ciento; Acerca del IFE, 3 por ciento; y Preguntas Frecuentes, 2 por ciento. En cuanto a reporte y atención de las quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet, del 5 de

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

enero al 28 de febrero se recibieron 13 mil 363 encuestas, de las cuales el 28 por ciento, 3 mil 750 fueron remitidas a IFETEL para su atención.

Con respecto a la información publicada en el portal de Internet, el 56 por ciento de los encuestados declaró que la información le sirvió, el 16 por ciento contestó que le sirvió parcialmente, el 21 por ciento contestó que no le sirvió y el 7 por ciento restante no especificó. Finalmente, en cuanto al reporte de Atención y Quejas sobre el Funcionamiento y Actualización de los portales de Internet de los partidos políticos, en este período se recibieron 3 quejas, las cuales fueron remitidas a la Unidad de Enlace para que a su vez las enviara a los enlaces de transparencia de los partidos políticos.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo señaló que en la página 3, los contenidos y solicitudes relacionadas con el portal de Internet del IFE, el servicio profesional electoral ya tiene todas sus actas en el portal desde el 2007 hasta el 2010. Añadió que se siente sumamente orgullosa de presidir la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y de haber cumplido con esa parte alícuota que me corresponde del compromiso institucional. Ahora que preside la Comisión de Organización Electoral buscará hacer lo mismo, de tal manera que es muy importante que el punto seis del orden del día se le de celeridad, porque en la medida en que todas las áreas cuenten con su responsable, además les hagan solicitudes, y cumplan con el cometido de subir las minutas, las actas, los documentos, las resoluciones y quede cada una de éstas saneados y colmados, se estará en el cumplimiento del logro de los cometidos institucionales.

El Ing. René Miranda resaltó el hecho de que en las estadísticas presentadas se destaca cada vez más la presencia o la utilización del rubro de bolsa de trabajo, ya que representa un número importante de visitas, cerca del 10 por ciento. Es necesario llamar la atención simplemente de que todavía no se han generado como Instituto los mecanismos para poder poner en ese apartado aspectos verdaderamente útiles, porque realmente lo que el usuario consulta en ese sitio, es lo relativo al servicio profesional electoral y los respectivos concursos que en su caso estén en curso, pero todo lo relativo a la rama administrativa todavía no se tiene un mecanismo para estar vinculando en ese apartado todas las vacantes que se generan y las eventuales contrataciones que se llevan a cabo de toda la rama administrativa. Consideró necesario generar alguna línea de acción que permita poder tener todas las vacantes que se van generando en la rama administrativa.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho realizó un comentario con relación a las mediciones de acceso a la página web, en el sentido de que la Gestora de Contenidos y la Subdirección donde se trabaja este tema realizó un esfuerzo para proporcionar al Comité datos “duros” sobre la manera en que está funcionando la página web. Los datos se reflejan en los cuadros que indican que casi el 80 por ciento de los accesos se

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

refieren a temas que tienen que ver con el procesamiento de la Credencial de Elector, que es el tema que más preocupa a los ciudadanos.

Resaltó que una vez que se tiene esta primera conclusión se tiene que hacer un trabajo con el 20 por ciento restante, porque de todas maneras se está hablando de miles de ciudadanos con un propósito más especializado. La herramienta que se está usando para las mediciones de Internet es un software de acceso público que permite poca precisión e información de carácter general.

Por lo anterior, sometió a consideración del Comité si la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) pudiera examinar qué posibilidad tiene el Instituto de obtener alguna herramienta más profesional para la medición de la página web. Es decir, en este momento no se puede determinar cuáles documentos son los más consultados en la biblioteca, qué actas, por qué razones, es decir, se tiene una herramienta demasiado general.

Entonces, consideró que es posible que no sea demasiado oneroso contar con una herramienta para este Comité que permita un análisis a detalle, incluso, realizar consultas específicas sobre qué tanto se trata un determinado tema en la página web.

El Ing. René Miranda comentó que se debe explotar en mayor medida la herramienta, ya que es de las más poderosas si no es que la más poderosa. Seguramente no se está utilizando con la profundidad que se debe, pero por supuesto que se ofrece el apoyo de UNICOM para establecer alguna ruta en donde se pueda tener algún tipo de capacitación y de ejercicios que permitan configurar la herramienta para lograr una explotación a profundidad.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que entendía que el comentario del ingeniero René Miranda va encaminado al sentido de potencializar el uso de esta herramienta y también que obviamente no se presupuestó nada el área correspondiente para buscar otras alternativas. Así es que no queda más que aceptar el compromiso que está ofreciendo el ingeniero Miranda. Reiteró que es muy importante que todas las áreas del Instituto cumplan con las cuestiones de transparencia, para que iniciado el proceso electoral no se distraigan en tener que hacer o cumplir con su deber, es decir referirse a mayores solicitudes de transparencia que no puedan subsanarse con la documentación contenida en el propio portal. Insistirá en que es muy significativo que se designe a esos responsables y que cumplan su cometido para que tenga un elevado índice y porcentaje de cumplimiento de toda la información que se requiere subir al portal por área.

La Lic. Claudia García comentó que si se potencializa el uso de esta herramienta, sobre todo ahora con el portal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, será importante poder definir qué pasa cuando la gente entre al portal, toda vez que la única vía de

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

comunicación con los residentes en el extranjero es este portal, por lo que sería importante saber qué pasa cuando entran para verificar que no vayan a tener dificultades para el pre-registro. Entonces sería conveniente conocer cuáles son las páginas que visita y en su caso detectar dónde están las dificultades para que lleven a cabo el pre-registro, porque si se va a generar la difusión para que la gente entre en ese portal es necesario que se tenga el registro de manera inmediata.

El Lic. Edmundo Jacobo consideró que es cuestión de entrenar a la gente para un mejor uso de la herramienta, ya que no existe otra herramienta más poderosa ni comercial, es decir, es muy poderosa la herramienta que permite identificar perfectamente bien dónde entra la gente, cómo entra, cuándo entra, en qué horario, casi hasta perfiles de usuarios. Esto se ha visto con el Consejero Electoral Dr. Nacif incluso, en un momento determinado, cuando se veía el problema de IFETEL y realmente los reportes que puede dar casi en línea de los usuarios son impresionantes. Mencionó que lo que ya se aprendió en IFETEL para los propósitos de mejorar la eficiencia de atención en esa área, se podría hacer extensivo a este caso para atender estas preocupaciones y tener más profundidad en el análisis del uso de la página y, obviamente, con el propósito de cada vez enfocar mejor el diseño en atención al tipo de usuarios.

La segunda cuestión es que atendiendo a la preocupación de la Consejera Electoral Dra. Elizondo, efectivamente, en el punto seis del orden del día se va a tratar este problema para que no estemos en proceso electoral definiendo las bases para la atención a las obligaciones de transparencia y que esto se realice a la brevedad, de manera tal que cuando se llegue a proceso electoral sea la rutina, y estén perfectamente definidas las áreas, las competencias, la ruta, las metodologías y no poner como pretexto el proceso electoral para desatender la demanda de información y, no solamente la demanda sino la convicción de transparencia en el Instituto.

Destacó que el informe presenta un aumento importante del número de usuarios, ya que se está llegando casi a un 200 por ciento de incremento en relación a los dos primeros meses del año comparados con los dos primeros meses del año pasado. De 660 mil visitas entre enero y febrero del 2010 a casi 2 millones de visitas en el 2011. Ello se debe en buena medida por las visitas al Registro Federal de Electores para programar citas en los servicios del Registro en la página de internet, lo que representa el 76 por ciento del total de estas visitas a la página institucional.

Sin embargo, no solamente es el comentario que realizaba el Licenciado Luis Emilio Giménez, en el sentido de que un 24 por ciento de 2 millones, que son cientos de miles de ciudadanos que se debe conocer con precisión a dónde están entrando y atenderlos, sino también respecto al 76 por ciento que visitan la página, ya que sería conveniente que una vez que entran a la página pensando en su credencial para votar, por ejemplo,

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

puedan encontrar en la página un diseño atractivo que se interesen en consultar otros temas, como sucede en la cuestión comercial.

Es decir, alguien entra a una página comercial buscando un tema específico, pero le ponen tal cantidad de temas que al final el súper mercado llena el carrito de otras cuestiones, por lo que el Instituto llenará el carrito de valores de la democracia, de invitación al voto, de los valores de la vida política civilizada, etcétera, muchas cosas que se pueden hacer. Dicho en otras palabras se tiene un público cautivo interesante, que con un buen diseño se puede atraer su atención a otras cuestiones, lo que puede dar una mejor vinculación con la sociedad.

Finalmente, solicitó al Ingeniero René Miranda se encargue de ver qué uso se le está dando a la herramienta, cómo se le puede sacar un mejor provecho de manera tal que se tenga no solamente más precisión sobre quién entra y cómo entra y a qué entra, sino además el impacto para la mejora continua de estos servicios a la ciudadanía, teniendo más precisión sobre la información. No habiendo más comentarios dio paso al punto cuatro del orden del día.

PUNTO CUATRO. Presentación del nuevo portal de Internet (fecha de liberación).

El Lic. Edmundo Jacobo cedió la palabra al Ingeniero René Miranda para realizar la presentación del punto cuatro referido al nuevo portal de Internet y la eventual fecha de liberación.

El Ing. René Miranda solicitó autorización al Presidente del Comité a efecto de que la Lic. Danae Barrera, Subdirectora de Servicios Web de la UNICOM realizara la presentación del nuevo portal de internet. Recordó que se tienen realmente dos proyectos, el primero es un proyecto muy ambicioso que consiste en reestructurar no solamente el portal sino los contenidos, el cual lleva implícito el cambio de la plataforma tecnológica del portal. Este esfuerzo se planeó para culminar a finales de año, por lo que a solicitud de este propio órgano se acordó tener avances periódicos del nuevo diseño del portal.

Básicamente se tiene la ruta de tener a finales de este mes la posibilidad de publicar el nuevo diseño del portal de internet. Es importante presentar en esta sesión el informe para que conozcan cuáles han sido los criterios que han guiado el rediseño del nuevo sitio, con la acotación de que los contenidos todavía se están trabajando bajo una visión ciudadana, es decir, lo que se está haciendo es un diseño que permita tener una imagen distinta y una estructura de información distinta, producto de algunos ejercicios que presentará con más detalle la Lic. Danae Barrera.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

La Lic. Danae Barrera señaló que la presentación se refiere a las actividades que se han realizado a lo largo de estos meses, así como de las principales mejoras que va a tener esta nueva versión del portal. Se presenta el resumen de actividades a través del cual se ha encontrado qué características debe de tener el nuevo portal, para lo cual se han efectuado ejercicios de *card sorting*, cuestionarios y entrevistas a través de la página institucional, y en persona sobre todo con periodistas. De igual manera se han utilizado las estadísticas que provee *Google Analytics* y se han realizado encuestas también a través de la página de internet; en las reuniones de trabajo se ha realizado un análisis de todos estos elementos, de acuerdo con las metodologías de experiencia de usuario, que es la forma en que se trabajan los portales web.

¿Cuáles son las principales mejoras que vamos a tener en el portal que se va a liberar próximamente? Se tiene un nuevo *look and feel*, que es el diseño visual, va a cambiar la imagen del portal, basándose en todos los trabajos que se hayan hecho previamente, pues se va a tener una nueva combinación de colores para permitir un mejor contraste de la información para que sea mucho más visible.

Asimismo, se va a tener una nueva distribución de los elementos en la página principal, es decir que el *home* va a cambiar radicalmente, para lo cual se agruparon los elementos de manera que se crean secciones visuales distribuidas en tres columnas, siendo la columna central más ancha porque es la parte más importante del sitio para poder tener información más importante con mucho más espacio para mostrarla.

Se tendrá una agrupación en un solo lugar de toda la zona de noticias que se tienen ahora distribuidas por muchos espacios en la página, que va a ser una barra superior que se denomina “marquesina” y que permite tener la información en la página principal. Estas imágenes se conservan pero con esta agrupación se tiene un mejor despliegue y una menor saturación en la página; las imágenes actualmente se rotan cada cuatro segundos en nuestro portal actual, por lo que en esta nueva barra las imágenes permanecen fijas y solamente a solicitud del usuario, a través de dar clic se podrá avanzar en las imágenes, es decir la barra permitirá tener todo el tiempo desplegada la noticia sin que necesariamente esté rotando. Al mismo tiempo se trabaja en un mejor despliegue de las sesiones del Consejo General en audio y video, las cuales se podrán consultar por punto del orden del día, si es lo que se está necesitando por parte del usuario.

También se está agregando una funcionalidad nueva, que es una recomendación de la W3C -organismo que se encarga de accesibilidad para todas las personas- que dice que se debe tener toda la navegación de primero y segundo nivel desde la página principal. Se va a encontrar inmersa dentro de la página institucional para facilitar la navegación a las personas con discapacidad. Se amplió el espacio de “búsqueda” para que se pueda ver exactamente todo lo que se está escribiendo, es decir la información

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

que se está buscando, ya que es la parte más importante que la mayoría de los usuarios utilizan.

Esta es la presentación, todavía está en *dommy*, pero lógicamente como estamos en la parte final el servidor de producción se baja para poder seguir trabajando en los ajustes, pero está sería la imagen codificada de cómo va a quedar la página que se liberará a finales de mes. La parte de arriba es la famosa “marquesina” que sustituye el recuadro actual que tiene rotación, es decir, sería en la parte superior que va mostraría de inicio cuatro noticias, y tiene flechas izquierda y derecha, para moverse si se tiene más de cuatro noticias publicadas en el *home*. La parte de abajo muestra las tres columnas principales con las secciones. Las noticias que se tienen publicadas en la página ya están actualizadas a esta propuesta, salvo la sala de prensa porque se tiene que revisar qué noticia es la que va a publicarse el día de la liberación.

Respecto a las redes sociales, estaba proyectada para incluirse en esta primer etapa, pero como todavía no se tiene una definición, no está incluida en la página, no obstante ya está creado el espacio para que una vez que se tenga definido se pueda incluir. En la semana nos hicieron llegar la cuenta de *twitter* del Consejero Presidente, la cual ya está incluida dentro de su perfil pero no en la página principal porque no es la cuenta institucional, por lo que se está en espera de las definiciones.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo pidió que se le envíe la presentación a su correo institucional. Recordó que solicitó en la sesión anterior que no se esperare hasta septiembre para decirle a la gente que se trabaja sobre una nueva página e irle advirtiendo desde entonces que se están realizando modificaciones, colocando un símbolo que señalara los siguiente: “estamos trabajando en la página”. Lo anterior se ejemplificó con el cambio de teléfonos en el Instituto, ya que en este caso fueron advirtiendo meses antes: “ahí les vamos, ahí les vamos, les vamos a cambiar el número”, y nadie hizo nada, nadie se capacitó, hasta que cambiaron el número, pero nadie pudo decir ninguna confrontación o advertir ninguna confrontación porque se había advertido este cambio.

De la misma manera, tal parece que el cronograma está marcando que fuera mayo el mes en el que se iba a hacer el cambio, pero aún no se ha advertido y ya se está próximo a la fecha. Sugirió ponerle inmediatamente el aviso en la pantalla principal diciendo “vamos a hacer ajustes a nuestra página web”, de tal manera que desde el extranjero también estén advertidos que eso va a cambiar. Insistió en advertir al público en general que va a haber una nueva presentación de la página institucional para evitar sorprender al público, porque entonces sí se va a tener múltiples solicitudes de transparencia en el momento en que ya no van a saber ni por dónde está o cómo va a quedar la información.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que la petición de la Dra. Elizondo se había realizado en la sesión anterior quedando como un compromiso a cumplir. Instruyó a la UNICOM a que esta actividad se realice a la brevedad, a efecto de advertir a los usuarios de la página institucional que se tendrá una nueva versión del portal.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho precisó que lo que se está presentando es un proyecto que se podría llamar “de cambios menores” a la página web, que tiene por objeto mejorar la presentación, el *look and feel*, pero que no es el otro proyecto que se tiene de reestructuración en la página web, el cual tiene otros alcances y otro cronograma. Apuntó que este cambio es solamente una reformulación de la fachada introduciendo elementos que van a mejorar la página pero que no implican un trastorno mayor en los sistemas de operación de la página.

Esto que presentan es un *dummy*, es decir un formato pero no prefigura la estructura, porque es la segunda vez que se presenta y observo que no aparece la pestaña de transparencia que es muy importante, ya que en todas las instituciones es un estándar tener el apartado de transparencia, en donde aparecen todas las obligaciones porque facilita mucho para quienes ya conocen las obligaciones en la materia. Se había dicho la vez anterior que era únicamente una muestra y que se iba a poner, pero como no lo veo otra vez, preventivamente lo señalo. Lo mismo sucede con lo que se refiere a los servicios en línea, ya que se había colocado el acceso al catálogo de la biblioteca como un servicio y en esta presentación no aparece.

El Mtro. Luis Javier Vaquero comentó que para la parte de accesibilidad de la página se han tenido reuniones con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), institución que ha estado orientando al Instituto para tener una página accesible hasta donde permitan las capacidades. Se tuvo una reunión con funcionarios del CONAPRED esta semana, a partir del cual se realizó un diagnóstico de la página institucional y dijeron: “está esto bien, está esto mal y lo que pueden hacer con sus capacidades o con sus posibilidades es esto”.

Entonces estamos transitando a que la página tenga en breve otros elementos que le den accesibilidad, inclusive ellos habían ofrecido venir a esta reunión, pero ya se tenía corto el tiempo para que asistieran, no obstante es posible invitarlos para que brevemente platicuen cuáles serían estas posibilidades. Quisiera dejar en actas que tenemos esta asesoría, que nos va a permitir tener una mejor accesibilidad a la página.

Otro punto es que si bien es cierto que la página está aprobada en la sesión de diciembre, el estarla revisando una vez que la aprobamos y que podemos hacer estos ajustes, no implicaría ningún problema pero sobre la base de que la página ya fue aprobada por este Comité. Consideró que el tema de la transparencia es importante y tiene que ser un espacio bien ubicado dentro del portal y funcionar de manera permanente. Ahora se cuenta por ejemplo con un espacio que dice: “El IFE te rinde

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

cuentas”, por lo que se tiene que buscar alguna manera de pasar este mensaje al código de la nueva página haciendo énfasis en lo que dijo el Licenciado Luis Emilio Giménez de que es un elemento de la página que tiene que estar claro y ubicable por los usuarios.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo agradeció la sensibilidad y el apoyo para que nuestra página tenga y cuente con estos elementos de accesibilidad que son importantes para hacer de nuestro portal un ejemplo digno a seguir.

Por su parte, la Lic. Karina Sánchez, en su carácter de Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, señaló que en todas y cada una de las reuniones donde se ha revisado la reestructura del portal e igualmente a finales del mes de febrero se hicieron algunos comentarios sobre la presentación del portal, se había acordado que se respetaran las dos posiciones de noticias en el Home, que justamente por ejemplo, estas posiciones de noticia son las que comentaba el Mtro. Vaquero respecto al “IFE te rinde cuentas”. Simplemente comentar que ahora que vuelven a hacer esta presentación sigue la idea de que se conserve esta parte superior de noticias en el portal, que no tiene nada que ver con esta otra parte de noticias que están en el *Home*.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina comentó que es necesario tener claro que estamos en una fase de transición. Este diseño fue aprobado por todos los miembros del Comité, se tienen algunos elementos que hay que mejorar, pero en general la idea del portal ya fue aprobado en estos términos, incluso por Comunicación Social. Yo sigo pensando, que todavía está muy cargada la página, por lo que le gustaría ver una página un poco más limpia, ya que si le vamos a ir cargando y cargando de elementos vamos a volver a la misma página que tenemos ahora, una página saturada en donde es muy difícil que un ciudadano acceda a la información.

Obviamente se tiene que priorizar en que parte está lo fundamental y por eso la estadística sobre acceso a la página es trascendental, conocer en dónde está la mayoría de los usuarios, es decir, en qué parte están poniendo atención, y luego a los más especializados, remitirlos con mucha claridad al vínculo que los va a ir llevando cada vez o más fácilmente a la información que quieren.

Mencionó que se ha avanzado en el diseño de la página y se ve un poco más limpio el portal y con mayor accesibilidad al mismo, incluso se ha considerado a las personas con discapacidades. Comentó que existe un avance interesante, no obstante que aún está pendiente el tema de transparencia y la rendición de cuentas, a los que se les debe dar una importancia fundamental por lo que deben tener un lugar estratégico en la página y más en este momento para la Institución.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

A la pregunta del Lic. Edmundo Jacobo Molina sobre la fecha definitiva en que se contará con el diseño de la nueva página, el Ing. René Miranda señaló que la UNICOM está en posibilidades de hacer ajustes y a finales de mes tener una versión final de la página.

El Ing. Miranda preguntó si la ruta a seguir consistiría en traer al Comité una versión para que se apruebe y se publique o trabajar en este grupo que se ha venido constituyendo para revisar estos temas, escuchar cualquier comentario o sugerencia, aplicarla y ya eventualmente tener una versión final.

Comentó que los ajustes que se perciben no son tan significativos en cuanto a codificación, ya que en dónde sí vemos la problemática es en volver a tener una página cargada. Coincidió con la opinión de que la página sigue estando cargada, no obstante que se quitaron varios elementos. Seguramente se van a volver a tener áreas, como el caso de Comunicación Social solicitando los espacios que el día de hoy tienen, es decir, si se realiza una revisión muy rápida, ya no se tendría mucho que quitar, salvo una decisión de que fuese una página demasiado limpia.

La estructura que se está definiendo permite ir navegando de una forma muy lógica, pero si todas las áreas todavía tienen la idea de estar en la página principal nunca se va a contar con una página limpia y clara hacia la ciudadanía. Se pueden realizar todas las propuestas que los integrantes del Comité indiquen pero el asunto es definir en qué momento se va a hacer un corte para contar con el diseño definitivo de la página.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que atendiendo esta reflexión sobre la simplificación y sobre la carga de la página, se observa que se tiene abajo un espacio que dice: "Noticias y Avisos" y luego se introdujeron hasta arriba cuatro cuadros que también son noticias y avisos, por lo que preguntó respecto a la lógica y lo que se puede hacer.

El Lic. Edmundo Jacobo mencionó que se está previendo una reunión en el mes de mayo a más tardar para atender lo que comentara la Consejera Electoral Dra. Elizondo desde la aprobación del orden del día. Sugirió que se trabajara para los últimos comentarios en el grupo de trabajo que se integró con este propósito y se trajera a la próxima sesión del Comité la propuesta del diseño del nuevo portal para ver si ya se estuviera en condiciones de aprobar la versión definitiva, si es como nos dice el ingeniero Miranda, que ya lo tienen listo para empezarlo a trabajar. Entonces, se trabajará durante el mes de abril y en la próxima sesión de mayo, donde se abordarán otros temas también se presente la nueva propuesta del portal para su aprobación definitiva.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló su acuerdo con la propuesta del licenciado Edmundo Jacobo, y propuso una sugerencia para tomarse en cuenta en

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

esos grupos de trabajo respecto a que los espacios se llenen con letras más grandes, es decir que sea exactamente lo mismo nada más la letra más grande, de tal manera que se pueda abarcar también a las personas de la tercera edad que tienen la dificultad de leer letras pequeñas.

El Lic. Edmundo Jacobo consideró que en este mes el grupo de trabajo debe finalizar el diseño de la página con el propósito de que en la próxima sesión de mayo se presente la propuesta definitiva. Insistió que como en la música, el silencio es importante, aquí en el diseño también los blancos son importantes, no se trata de llenar todo, pero sí hay espacio suficiente como para que algunas cosas, como el tamaño y tipo de letra y demás puedan tener un mejor espacio.

El Lic. Juan Carlos Cuervo consideró que es importante para este grupo de trabajo no regresar al inicio de los trabajos o tal como se comenzó, ya que para todos el tema más importante que debe estar en la página es el de cada uno, lo que no va a poder realizarse, por lo que tiene que existir una metodología que diga: “eso es lo que tiene que ser”, y todos ajustarnos a eso, todos vamos a tener un espacio. Pero si todos queremos la primera plana, la letra más grande, hasta arriba, lo que sea, es imposible. Entonces, sí es importante ajustarse a un diseño previo en base a una metodología específica, y en este sentido irse organizando.

Para finalizar, el Lic. Edmundo Jacobo señaló que se trabajará en este mes en grupos de trabajo, y en la sesión siguiente que será a más tardar en un mes, se tendrá una propuesta definitiva del portal sobre la base de los acuerdos que este Comité ha tomado en reuniones anteriores.

ACUERDO

1. "Se acuerda que en la próxima sesión extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica a realizar en el mes de mayo se presente la propuesta definitiva del nuevo portal de internet"

PUNTO CINCO. Informe de los compromisos derivados de la sesión del 13 de enero de 2011, respecto del proyecto de metodología y cédula de evaluación de las obligaciones de transparencia del Instituto Federal Electoral.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina cedió la palabra al Mtro. Luis Javier Vaquero para realizar la presentación del punto número cinco referido al Informe de los compromisos derivados de la sesión del 13 de enero de 2011, respecto del proyecto de metodología y cédula de evaluación de las obligaciones de transparencia del Instituto Federal Electoral.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

El Mtro. Luis Javier Vaquero presentó el informe sobre las acciones desarrolladas para el efectivo cumplimiento y los compromisos de la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité relativos a la verificación de las obligaciones de transparencia del IFE. El primero consistió en la realización de la consulta a la Dirección Jurídica sobre la facultad del Comité de Publicación y Gestión Electrónica para supervisar que los órganos responsables del IFE cumplan con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El segundo compromiso consistió en realizar la consulta a las áreas del Instituto sobre sus responsabilidades de información en la materia.

Sobre el primer compromiso se envió el oficio DECEYEC/98/2011 a la Dirección Jurídica y se recibió oficio número DJ/279/2011 informando que el Comité tiene efectivamente la atribución de realizar esta evaluación. Cito: “Por lo antes expuesto, en opinión de esta Unidad Técnica, la facultad del Comité de Publicación y Gestión Electrónica para aprobar la metodología de evaluación del contenido y presentación de las obligaciones de Transparencia del Instituto en su página de Internet, es una facultad implícita que se desprende de lo establecido en el artículo 8, párrafo 4, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que dota de certeza la función que consiste en evaluar permanentemente el diseño y contenido de los portales web”.

Respecto al segundo compromiso, se envió el oficio DECEYEC/103/2011 dirigido a nueve comisiones y seis áreas del Instituto, teniendo respuesta de todas las áreas y de siete comisiones, información que fue sistematizada por la UTSID y con la cual integraron el archivo que se presenta como Anexo 1 para esta sesión, para cuya presentación yo le pediría al licenciado Luis Emilio Giménez Cacho que pudiera informar sobre este segundo compromiso.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que el acuerdo del 13 de enero de 2011, es el que permite sentar las bases para poner sistemáticamente una fórmula de control o de vigilancia sobre lo que va sucediendo con las obligaciones de transparencia, una vez que ya se estableció la competencia de este Comité para proceder.

El segundo tema fue determinar las responsabilidades de los distintos órganos con relación a los temas de información que son obligaciones de transparencia. De esa revisión se obtuvo que en varios rubros no existe una responsabilidad explícita de un órgano en específico, lo cual explica en parte por qué el trabajo de la Subdirección de Información Socialmente Útil no daba frutos, es decir el sistema de simplemente girar oficios para solicitar a los órganos que actualicen su información.

En el anexo del informe se presenta cada uno de los rubros de información que forman parte de las obligaciones de transparencia y cuál es su situación. La fracción a la que se refiere, qué rubros de información están contenidos, el órgano responsable, quién

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

genera esa información y algunas observaciones de detalle. La parte relevante es que de los 181 rubros de información que se detectaron, en 26 rubros que representa el 14 por ciento, ninguna área del Instituto se considera la responsable de tener esa información e incorporarla a la página. Esa es la razón por la que los oficios que mandaba la UTSID no tenían respuesta.

En este mismo informe se señaló por separado todos los renglones en que hoy en día ningún órgano se siente responsable, están aquí detalladas las fracciones y dentro de ellas el caso que es de especial atención, sobre cuatro fracciones en que no solamente ningún órgano responsable se siente encargado de obtener y actualizar esa información, sino en donde además no se percibe como precisar el concepto. Es decir, parece ser que en el Reglamento se copió directamente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y entonces se tienen algunas cosas que no son claras, por ejemplo se tiene la obligación de “publicar todos los sistemas de evaluación y resultados que existen en el Instituto”, por lo que este concepto tan amplio no permite determinar quién podría ser el responsable.

Para otro rubro que se denomina “permisos y autorizaciones otorgados”, es preciso definir qué se entiende por este concepto, ya que no se puede saber qué es lo que se tiene que publicar ni quién es el responsable, por ejemplo, “montos y personas físicas a las que se les dieron recursos públicos”, son conceptos demasiado generales como están definidos en el Reglamento en la materia, y por esa razón en estos cuatro rubros en especial nadie se siente o se adjudica la responsabilidad.

En algunos de estos rubros puede haber varios órganos responsables, por lo que propongo que el Secretario Ejecutivo, que a su vez preside este Comité, revise a qué órgano se debe adjudicar la responsabilidad de recopilar y mantener actualizada esta información en comunicación con el Gestor de Contenidos. Eventualmente puede ser necesario que en estos cuatro rubros específicos, quizá un trabajo de análisis y precisión, pudiera dar lugar a una propuesta para reformar su redacción en el Reglamento de manera que queden más precisos.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina asumió la responsabilidad de lo que sugiere el Licenciado Giménez Cacho respecto a analizar con mucho cuidado y hacer una propuesta de quiénes serían las áreas responsables en cada uno de los casos, de manera tal que se atienda para la próxima sesión ordinaria la formalización de las responsabilidades de las diferentes áreas.

Agradeció que los miembros del Comité analicen esta estadística con el propósito de conocer si hace falta alguna otra cosa. Se realizará una propuesta y se traerá a este Comité para dejar formalizada la responsabilidad en cada uno de los casos, de manera tal que las reglas de juego estén claras y antes de iniciar el proceso electoral esto

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

quede perfectamente subsanado y se tenga el tiempo suficiente para que las áreas responsables hagan los ajustes en sus procesos de trabajo para atender esta cuestión.

ACUERDO

1. “Se acuerda que la Secretaría Ejecutiva revise las responsabilidades de las áreas respecto a las obligaciones del Instituto Federal Electoral de conformidad con el Artículo 5 del Reglamento en la materia para presentarse en la próxima sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.”

PUNTO SEIS. Presentación para su discusión del proyecto de metodología y cédula para evaluar el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto Federal Electoral respecto de las obligaciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento de Transparencia.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina cedió la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho para realizar la presentación del punto referido.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que quizá es muy ambicioso llamarle metodología a esta presentación, pero se está siguiendo para este proyecto la mecánica similar a la que se ha seguido en la verificación de cumplimiento de los partidos políticos. Básicamente de lo que se trata es de enumerar los conceptos de información a los que esta obligado el Instituto según el artículo 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir determinar cuál es la información que cubriría el cumplimiento de esas obligaciones, quién es el órgano responsable, lo tienen ustedes en la cédula y aquí es donde viene el asunto, qué vamos a evaluar, porque realmente es muy complejo y puede haber distintos criterios de qué valorar en cuanto a cumplimiento.

Se están fijando tres criterios: primero, si la información está publicada; segundo, si la información está actualizada; y tercero, si el documento es accesible, esto es que cualquier persona lo puede bajar en su equipo e imprimir y, por lo tanto procesar la información para sus usos. Estos tres conceptos llevarían, eso es lo que vamos a valorar hoy, nada más, porque el mundo de la información es infinito y según en cómo se le enfoque faltan cosas o no faltan, y siempre la presentación de información genera nuevas preguntas y nuevas solicitudes, de manera que se tiene que acotar. El segundo aspecto de la propuesta es que se asigne una fórmula para medir cuantitativamente; el tema de medición cuantitativa tiene sus inconvenientes ya que las personas tienen una reacción semi-infantil en el sentido salir mejor calificado o peor calificado, y esas definiciones nunca son bien precisas, en virtud de que ya ha sucedido con los partidos políticos, situación que conoce este Comité.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Sin embargo, se propone que si se asigna un punto a cada uno de estos tres conceptos, es decir, información publicada, actualizada y acceso al documento sobre cada uno de los rubros, se podría obtener un puntaje total que indique un cierto grado de cumplimiento con esos criterios y permitiría medir si en la siguiente evaluación se mejora o empeora sin que sea una calificación absoluta. En este sentido se necesita definir la responsabilidad de varios órganos antes de proceder con una metodología de este tipo.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo insistió en que es muy importante que todas las áreas desahoguen este tema para no sobrecargar las actividades primordiales del proceso electoral que inician a partir de octubre.

El Lic. Juan Carlos Cuervo apuntó que algunos rubros, y esto además va perfectamente en concordancia con lo que señala la Consejera Electoral Elizondo, sólo se pueden tener actualizados en el proceso electoral, tal como la integración de los Consejos Locales y Distritales, es decir son actividades temporales, asimismo el Calendario Integral de Proceso Electoral Federal, es una actividad que sólo se tiene actualizada en Proceso Electoral. En esos casos específicos, sí saber cómo se va evaluar porque no se puede evaluar igual que la información que permanentemente se va actualizando fuera de proceso electoral.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que el Reglamento en la materia establece que todos los órganos responsables están obligados a actualizar la información en un periodo de 10 días después de que se genere el cambio. Lo que implica que en donde no ha cambiado la información se mantiene la que esté hasta que haya un cambio y con eso cubrir la obligación, por ejemplo en Calendario Integral de Proceso Electoral Federal estará el calendario anterior, hasta que se actualice y con eso se valore como actualizado.

Al respecto, el Lic. Edmundo Jacobo Molina apuntó que siempre y cuando el acceso a ese calendario se diga cuál es la vigencia del mismo y una vez aprobado el nuevo calendario, la Dirección del el Secretariado tendrá 10 días para subir el nuevo de conformidad al Reglamento en la materia. Al igual que este ejemplo, se tienen otras actividades que están asociadas estrictamente al Proceso Electoral, como es la instalación de casillas, el nombramiento de los Consejos Distritales y Locales que se van subiendo en diferentes momentos.

PUNTO SIETE. Informe de los resultados obtenidos en la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral al contenido y presentación de la información publicada en los portales de

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Internet, de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 59 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.

El Licenciado Edmundo Jacobo Molina cedió la palabra al Licenciado Luis Emilio Giménez Cacho para realizar la presentación del punto siete del orden del día referido al Informe de los resultados obtenidos en la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral al contenido y presentación de la información publicada en los portales de Internet, de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 59 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho mencionó que la explicación de la metodología del punto anterior ayuda a comprender lo que significa este informe, que consiste en la aplicación de un método parecido o muy similar a las páginas web de los partidos que lo ordena el Reglamento en la materia para realizarse semestralmente. Lo relevante en este informe es que del primero al segundo informe los partidos políticos hicieron la observación de que la forma de calificación no daba la oportunidad a que éstos replicaran sobre las calificaciones antes de presentar el informe, y eso no daba la oportunidad de un “derecho de audiencia”.

Se estableció el nuevo método, y en consecuencia el procedimiento fue muy exitoso, ya que al hacer la calificación en una fecha aplicando la cédula, discutir con los propios partidos políticos, establecer que eso es lo que se relaciona en el informe y establecer compromisos de mejora con los partidos, para posteriormente hacer una segunda verificación representó o se obtuvo una notable mejoría en la información disponible en las páginas web de los distintos partidos políticos.

En la página 25 del informe, en el gráfico 7 se presenta un cuadro donde se muestra la evolución de las distintas evaluaciones, es decir los puntos obtenidos por los partidos presentados en forma de índice para que la base sea 100, igual en todos; este procedimiento de verificación ha dado bastante buen resultado. En cuanto al gráfico 8 se pone por cada concepto evaluado, cómo ha evolucionado la mejoría, esto es que el punto más relevante que debiera considerar este Comité es que existen rubros que representan un mayor grado de dificultad de cumplimiento por los partidos políticos. En el gráfico 3, página 20, se muestran algunos renglones, como es el renglón número 5, que se refiere a directorios, y el renglón de financiamiento de los partidos donde se tienen los índices más bajos globales de los partidos, y después también se obtiene de este informe una valoración de los puntajes obtenidos por cada partido político.

En la tabla 6, ahí se puede ver los puntos que cada partido obtiene, así como el índice promedio, por ejemplo el 4 ó el 5, que son los que se encuentran abajo, esos se relacionan en el informe, pero independientemente de esto que da el grado de cumplimiento de los partidos, es importante señalar dos aspectos y una propuesta: el

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

primero, la mayor parte de los partidos se está acercando al cumplimiento de los índices, es decir, existen rubros en los que se ha llegado al 100, es decir, que el método de calificación agota las posibilidades de mejora, es decir ya está cumplido, lo que debe hacer reflexionar sobre si es el momento de dar un paso para afinar el procedimiento de revisión por la vía de generar más detalle en cuanto a la información que debe presentarse.

Como ejemplo mencionó el rubro que obliga a los partidos políticos a presentar en su página web todo el financiamiento público que reciban en los tres niveles en los últimos cinco años. El método de calificación arroja que casi todos los partidos han cumplido, pero si se va al detalle en una página web de un partido en específico, se puede encontrar por ejemplo, que el financiamiento local en el estado de Tamaulipas del partido "x", solamente está reflejando un año, y no los cinco que obliga el Reglamento en la materia; se tendría que asignar puntajes, cuando existe un rubro tan amplio, es decir asignar puntos a cada entidad federativa y por cada renglón, y multiplicar los puntos, lo que generaría un método para presionar adicionalmente a la mejora de la información. De otro modo, se va tener el hecho de que renglones que están calificados con 100, no son de la satisfacción de los ciudadanos por que la información no es del todo completa, en razón del tamaño de la "lupa" que se está usando para medir.

El primer aspecto a someter a consideración del Comité es que si valdría la pena empezar a procesar una segunda generación de "lupa" para observar, dejando el método de índices, pero aumentando los puntos. Hoy son 156 de puntaje máximo, a lo mejor se va a 350 ó 600 puntos, según el grado de detalle, y eso permitirá aumentar la presión de mejora.

Un segundo aspecto a comentar es que existe la observación de algún partido político respecto a que la calificación debería ser ponderada por el problema, el tamaño del partido o el grado de complejidad. Mencionó que las observaciones normalmente las generan los partidos que tienen puntajes más bajos de que el método es injusto porque no considera el grado de dificultad que cada partido tiene para obtener la información y subirla a su página web. Se ha señalado que difícilmente una autoridad puede meterse en ese ramo de decir "x partido no puede cumplir lo que le marca la ley porque no la conoce o porque le cuesta más trabajo".

Lo que el Instituto está midiendo es quién cumple y quién no, no obstante es un tema que puede surgir a la hora de que estas calificaciones se divulguen, incluso ya se han divulgado y las han usado comentaristas públicos o algún partido político la ha usado para ostentar su avance de transparencia. Señaló que personalmente no puede la autoridad ponderar la capacidad de un sujeto y de otro para cumplir con las obligaciones legales dentro de una evaluación.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Por último, señaló que la obligación de hacer esas valoraciones es semestral por lo que la próxima verificación se tiene programada para el 30 de junio, de tal manera que si se revisa la “lupa” y se vuelve a hacer un diseño más agudo, se tendría que tener listo para poder realizar esta evaluación.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo comentó que la alusión de la “lupa” realizada por el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho, le hizo recordar el “microscopio electrónico” que es un instrumento de mayor alcance, por lo que en este caso sugirió pasar de la lupa al microscopio electrónico si ello da la oportunidad de ir avanzando mucho mejor. Destacó que el método aplicado por el Instituto ha permitido lograr el cumplimiento en mayor proporción y porcentaje por parte de los partidos políticos, por lo que deben sentirse sumamente satisfechos no sólo los partidos políticos sino también la institución.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que como bien dicen los astrónomos “el punto de observación hacia el fenómeno”, y eso es lo que pasa aquí justamente ya que se dio un paso muy importante que lo demuestran los resultados; se movieron las estadísticas de una manera pero los indicadores siempre se tienen que ir renovando para buscar cada vez mejores resultados. Consideró que sí debemos sentirnos satisfechos del impacto que ha tenido este esfuerzo para la ciudadanía respecto al reto de que un instituto político sea bien evaluado, pero sí sería interesante contar con una nueva generación de indicadores, que permita que la observación del fenómeno sea más amplia, y no solamente desde una óptica general.

Finalmente, agradeció la claridad de los resultados que se están presentando, no obstante que siempre habrá polémica sobre todo por quien no resulte tan bien evaluado, pero esperemos que la polémica lleve a que las siguientes evaluaciones pasen de ese nivel a otro, que es lo que interesa a todos.

ASUNTOS GENERALES

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo preguntó sobre el avance que se tiene para identificar las áreas o el responsable de las redes sociales institucionales, sobre todo frente a su uso indebido. Mencionó que el martes 8 de marzo del presente año se hicieron publicaciones ajenas al Instituto, por lo que se tuvo que hacer del conocimiento público las malas referencias, es decir se presentó la usurpación del espacio institucional y se vulneró la certeza de las comunicaciones. Esta imagen fue capturada de la denominada “cuenta oficial del Instituto en twitter”, en consecuencia cuestionó cómo dar certeza a la ciudadanía si nosotros no nos ponemos de acuerdo y no establecemos internamente a los responsables del manejo institucional de las redes sociales.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Al respecto el Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que se ha comentado el tema con algunos miembros del Comité, situación que al Instituto lo ha tomado un poco “fuera de foco” porque parece que desde distintas áreas se han estado haciendo estas inscripciones a las redes sociales y parece que lo que hace falta es que se pueda establecer una norma en la que se centralice la administración y el control del uso de las redes sociales. Resulta que hay varias áreas que tienen cuentas en estas redes sociales y no se tiene una visión institucional de lo que se está publicando, lo que es un riesgo porque cada quien puede poner lo que quiera. Cuando uno obtiene su cuenta personal está bien, pero si estamos haciendo uso de esas redes con nuestro carácter de servidor público del Instituto, sí hace falta establecer una normativa, un lineamiento y un criterio de cómo vamos a usar las redes.

Estas conversaciones que se han sostenido se hicieron del conocimiento del Secretario Ejecutivo para que justamente se transite y se elabore alguna norma donde se establezca criterios que pongan control a toda esta gama de iniciativas de funcionarios y áreas sobre el tema de las redes sociales. Sugirió que se realice una propuesta muy clara, se revise qué norma se tiene que establecer y que se tenga una visión institucional del asunto. Se le ha comentado al Secretario Ejecutivo que una posibilidad es que este Comité sea quien controle este tipo de asuntos por tener a cargo toda la gestión y publicación del Instituto.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo mencionó que le tomaría la palabra al Maestro Luis Vaquero y preguntó respecto a quién daría el paso adelante para hacer lo sugería en la anterior participación. Lo único que seguiré insistiendo es que institucionalmente urge que se designe a los responsables y que los partidos políticos y los consejeros electorales conozcan efectivamente cuáles son las redes sociales oficiales de cara al público. Insistió que en lo individual podría como Macarita Elizondo tener sus espacios y también el señor Consejero Presidente, como Leonardo Valdés, puede hacer uso de sus espacios; pero de ahí subirlos a la web de una manera institucional, eso genera hacia afuera por parte de nuestro Consejero Presidente la representación institucional, y por ella la parte alícuota que le corresponde. Señaló que le interesa que se establezca la responsabilidad para efectos frente a terceros, porque el mal uso que se haga de esos medios, no por quienes sean los titulares, sino por el “hackeo” que pueda hacerse de la información, generaría no la resonancia hacia su persona o hacia la persona de cualquiera de los consejeros electorales sino hacia la Institución.

El Mtro. Luis Javier Vaquero se comprometió a presentar una propuesta de reglamentación para el uso de las redes sociales que se le haría llegar a los integrantes de este Comité. Consideró que el camino sería realizar una propuesta para reformar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que faculte a este Comité a regular las cuestiones relativas al asunto de las redes sociales, y una vez establecida esta modificación, el Comité tendría que generar una política institucional

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

sobre el uso de las mismas. Ahora que inclusive se está revisando el Reglamento en la materia, se podría aprovechar la coyuntura para hacer esta propuesta y que el Reglamento faculte a este Comité para regular estos aspectos.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que recientemente se tuvo en este mismo espacio la invitación a dos grupos de especialistas, uno con la perspectiva académica y otro desde la perspectiva comercial del uso de las redes sociales. La presentación que realizaron fue muy ilustrativa sobre qué son las redes sociales, cómo se usan, cómo no se usan, etcétera. En este sentido, consideró que es importante esperar la propuesta que está sugiriendo el maestro Luis Javier Vaquero, ver nada más en qué marco normativo, si solamente con transparencia es suficiente o se tendría que tocar algunos otros elementos, de tal manera que este Comité puede regular el tema, distinguiendo claramente entre lo que es el acceso individual de lo que son los accesos institucionales a las redes sociales, porque efectivamente puede generar algún problema. Asimismo sería también conveniente que antes de traer al Comité la propuesta señalada se comentara en mesa de consejeros electorales para ir definiendo una política institucional sobre la problemática.

Finalmente, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho informó al Comité que el Banco Mundial (BM), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) convocaron a un concurso de dependencias públicas donde se presenten iniciativas exitosas de información socialmente útil y transparencia. El Instituto está participando en este concurso con la autorización del Secretario Ejecutivo con dos temas: el primero referido al desarrollo de información socialmente útil en materia de cartografía, y el segundo, la publicación de los indicadores de gestión en términos del artículo sexto constitucional, y cuyos resultados se darán a conocer en el mes de septiembre del presente año.

El Lic. Edmundo Jacobo confió en que el Instituto tendrá éxito en estos concursos de transparencia ya que reivindican el trabajo en donde el IFE ha sido pionero en varios aspectos.

No habiendo más comentarios el Presidente Lic. Edmundo Jacobo Molina agradeció la participación de los presentes y dio por finalizada la sesión.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>
<hr/> <p>Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Lic. Silvia Daniela Sánchez Miranda Jefa de la Unidad de Información y Acervo del Centro para el Desarrollo Democrático Representante de la Presidencia del Consejo General</p>	<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Act. Olga Karina Osiris Sánchez Hernández Directora de Análisis y Evaluación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>